

Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Secretaría

Neiva, 28 de agosto de 2019

Oficio nro. 467

Doctora

PAOLA ZULUAGA

Directora Centro de Documentación Judicial

Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura

Bogotá.

Asunto: Publicación en página web Rama Judicial

Cordial saludo.

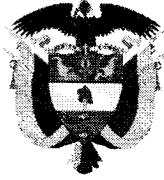
Para efectos de ser publicado en la página web de la Rama Judicial, remito la invitación dirigida a las personas que integran la lista de elegibles de la convocatoria nro. 22 para el cargo de JUEZ PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES, para que postulen su hoja de vida para proveer la vacante definitiva del JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES DE NEIVA – HUILA.

Anexo lo anunciado en un (01) folio.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO

Secretario General



Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Presidencia

EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

CONVOCA:

A las personas que hacen parte del registro nacional de elegibles de la convocatoria nro. 22 conformado para el cargo de JUEZ PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES; para que manifiesten por escrito su interés en postularse para el cargo de **JUEZ PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES DE NEIVA - HUILA, EN PROVISIONALIDAD**. Las postulaciones se recibirán en la Secretaría de esta Corporación ubicada en la oficina 1111 del Palacio de Justicia y/o al correo electrónico secsnei@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fijación de este aviso en las página web de la Rama Judicial y en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal, por el término de tres (3) días; vencido este correrá otro término igual (3 días) para que presenten las postulaciones.

La presente convocatoria se realiza de conformidad con la Resolución PCSJSR18-1 de enero 12 de 2018, Constitución Política, Art. 125; Ley 270 de 1996, Art. 130 y 132; Sentencia C-713 de 2008, C-333 de 2012 y C-532 de 2013.

La vacancia del cargo iniciará el 02 de septiembre de 2019, inclusive.

El término de fijación corresponde a los días: miércoles 28, jueves 29 y viernes 30 de agosto de 2019. Sin días inhábiles.

Los tres (3) días que se conceden para hacer las postulaciones son: lunes 02, martes 03 y miércoles 04 de septiembre de 2019. Sin días inhábiles.

Esta convocatoria fue acordada en Sala Plena de Agosto 27 de 2019.

Atentamente,


ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ
PRESIDENTA